

Intervención de la diputada Gloria Citlalli Calixto Jiménez, hasta por un tiempo de ocho minutos, para hacer sus preguntas al compareciente.

La presidenta:

Se concede el uso de la voz a la diputada Gloria Citlalli Calixto Jiménez hasta por un tiempo de ocho minutos.

La diputada Gloria Citlalli Calixto Jiménez:

Con su permiso diputada presidenta.

Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero, tenga la más cordial bienvenida a este Congreso del Estado de Guerrero, la casa del pueblo.

Hago extensivo mi saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

A nuestras amigas y amigos de la prensa.

Al cuerpo de asesores que nos acompañan

Y a la ciudadanía que se encuentra sintonizando este importante ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Doctor Marcial Rodríguez, sin duda la educación es el pilar de toda sociedad que pretende construir bienestar y dignificar la calidad de vida de todas las personas de ahí la importancia de la secretaria a su cargo al respecto.

y como ya lo hemos dialogado con anterioridad me permito compartirle que este Congreso del Estado ha iniciado un proceso de consulta a personas con discapacidad y a pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, que pretenden generar una reforma integral a la Ley de educación.

Esto derivado de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 299/2020 de la suprema de Justicia de la Nación.

Así y en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Atención a las personas con discapacidad, órgano legislativo que coordinó los trabajos de consulta, en materia de educación inclusiva y que actualmente trabaja un proyecto de dictamen al respecto me permitiré referirme a este tema.

El informe que nos hizo llegar expone una ampliación en la cobertura de la Educación a niñas y niños con discapacidad, al respecto la secretaria a su cargo que objetivo tiene la educación en Guerrero para las personas con discapacidad es decir la educación inclusiva.

En el informe se señala la existencia de 179 unidades de servicio de apoyo a la educación regular en 65 municipios de 57 centros de atención múltiple en 41 municipios y de centros de recursos e información para la integración educativa en 5 municipios.

Sin embargo durante la consulta encontramos numerosos casos en los que niños y niñas con discapacidad dejaban de asistir a la escuela porque no había opciones cercanas a sus domicilios pues la mayoría de escuelas se encuentran en las cabeceras municipales.

También tenemos casos de niñas y niños que al no poder trasladarse a otro municipio que cuente un USAER dejan de estudiar, al respecto qué estrategias se tomarán para garantizar la accesibilidad al derecho a la educación de las personas con discapacidad en las diversas comunidades de los municipios que conforman nuestra Entidad.

Aunado a eso es importante señalar que tras el trabajo que hemos realizado en la consulta hemos encontrado muchos casos en los que niñas y niños con discapacidad ingresan a escuelas regulares, donde conviven con niñas y niños sin discapacidad y con personal docente sin experiencia en el trato a personas con discapacidad.

Esto ocasiona prácticas de discriminación pues al no saber cómo tratar sus discapacidades se les suele aislar de las actividades generales que realizan las y los estudiantes.

Al respecto existe algún proceso de capacitación al personal docente general, para sensibilizarles en la atención de distintos tipos de discapacidad.

Otro problema que hemos encontrado a través de la consulta es la falta de personal especializado en Educación Inclusiva, encontramos el caso de que había un solo profesor experto en Lengua de Señas Mexicanas para tres municipios de Costa Chica, en ese sentido, cómo podemos ampliar

la planilla de personal docente en educación inclusiva.

En el informe también se destaca una notable inversión de 754 millones 816, 733 pesos, con la que a través del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE) se benefició a 119,077 estudiantes de todos los niveles Educativos en las ocho regiones del Estado.

¿Qué porcentaje entonces de beneficiarias y beneficiarios corresponde a estudiantes con discapacidad?

Aunado a ello en la consulta detectamos muchas carencias en el tema de infraestructura y una creciente demanda de instalaciones adecuadas para la educación inclusiva, tenemos escuelas sin rampas, espacios reducidos para la implementación de equipo de trabajo para personas con discapacidad, y en general pocas edificaciones destinadas a la educación inclusiva.

En ese sentido como ha buscado satisfacer esta demanda, se han generado mecanismos de coordinación con el IGIFE para aumentar la infraestructura destinada a personas con discapacidad toda vez que la discapacidad constituye barreras de acceso a la plena educación, es viable agregar este criterio para la distribución equitativa del recurso disponible.

En el informe también nos hablan de una inversión de tres millones de pesos a través del programa becas deportivas con el que se benefició a 118 deportistas de los cuales el 4.23% corresponde a deportistas con Discapacidad y Paranacionales, cabe destacar que este 4.23% equivale a tan solo cinco personas lo cual es el 0.23% de las doscientas trece mil personas con discapacidad que viven en Guerrero.

Nos podría ahondar sobre las disciplinas a las que pertenecen estas personas con discapacidad beneficiarias de las becas deportivas.

Ahora bien siendo que en Guerrero viven doscientas trece mil personas con discapacidad lo cual representa el 8.3 % de la población guerrerense es evidente que estos apoyos son limitados e insuficientes por ello me permito preguntarle ¿existen condiciones para ampliar la cobertura de becas deportivas a personas con discapacidad?

De antemano agradezco sus puntuales respuestas y manifiesto mi disposición desde este Poder Legislativo a seguir coadyuvando y caminando de la mano de la Secretaria a su cargo para sacar adelante los temas que ocupan al estado de Guerrero, especialmente a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.